

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

Peralteja

18-100-40-63

18-10-63
Asperula graveolens
Asperula graveolens

W. B. Davis

Joaquín Romero Ibáñez

2



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección Negociado

Núm.

NOTA PARA SECRETARIA PAR-
TICULAR.--

En esta fecha se contesta a instancia del Sr. Alcalde de Peralejos, solicitando el relevo por llevar al frente del cargo desde el año 1.955 y encontrarse "desgasteado", diciéndole que se toma nota y en su día se resolverá, debiendo entre tanto continuar al frente de la Alcaldia.

Teruel, 9 abril 1.963

NOTA. - Al contestar indíquese Sección y Número

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

3

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

1588

N|Referencia

fecha

FH.

24.4.63.

Exp. 2.049.

Conforme a lo interesado por V.E. tengo el honor de elevarle propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peralejos, a favor de Gumersindo Hernández Hernández, Manuel López Martín y Claudio Clemente Pérez, por el orden de prelación que se señala, de quienes acompaño por duplicado, informes político-sociales, a fin de que V.E. resuelva como estime más conveniente.

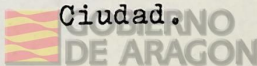
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Ciudad.





Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 1590

Exp. 2.049.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de MANUEL LOPEZ MARTIN, vecino de Peralejos, que son del siguiente tenor literal:

"MANUEL LOPEZ MARTIN, nacido en 27 de marzo de 1.913, de estado casado, profesión Labrador, natural y vecino de Peralejos (Teruel).- Filiación o ideología política antes del Movimiento: Perteneció a las Izquierdas.- Durante el mismo, prestó servicios en el Ejército Nacional.- Continuó en esta situación hasta el licenciamiento de su quinta.- Posteriormente desempeñó el puesto de Vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.- En la actualidad, persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peralejos, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 24 de Abril de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Ciudad.-



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL

DE
TERUEL

1589

Núm. _____

Expl 2.049.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de CLAUDIO CLEMENTE PEREZ, vecino de Peralejos que son del siguiente tenor literal:

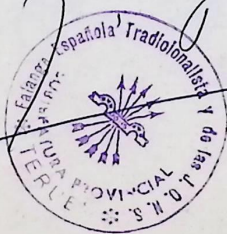
"CLAUDIO CLEMENTE PEREZ, nacido el 30 de octubre de 1.919, de estado casado, profesión Labrador, natural y vecino de Peralejos (Teruel).- Filiación o ideología política antes del Movimiento: Ninguna, debido a su corta edad.- Al estallar el mismo, se encuadró en el Ejército Nacional, al ser llamada su quinta.- Permaneció en esta situación hasta el licenciamiento de su quinta.- En la actualidad, es persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peralejos, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 24 de Abril 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Ciudad.-

I N F O R M E

de MANUEL LOPEZ MARTIN, nació el día 27 de Marzo de 1.913, hijo de Manuel y María, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de PERALEJOS (Teruel), domiciliado en la calle Las Eras, s/n.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N. era de ideología contraria al actual Régimen, estaba afiliado a la U.G.T. y desempeñó el cargo de Secretario del Centro Republicano en su pueblo natal, observando buena conducta moral, pública y privada.

El Alzamiento le sorprendió en Peralejos -zona roja-, siendo liberado por las fuerzas Nacionales en el mes de Febrero de 1.937 y se incorporó al Ejército Nacional en Zaragoza al ser movilizado su reemplazo en el mes de Agosto de dicho año, permaneciendo hasta la terminación de la Guerra, sin alcanzar graduación alguna. Durante su permanencia en zona roja, no sufrió prisión ni persecución y tampoco intervino en desmanes, saqueos ni detenciones de personas de orden.

Después del G.M.N. no ha sido detenido ni sancionado por actos contrarios al Régimen, ni por delitos, faltas o infracciones al Código Penal, Leyes o Reglamentos y observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa; no pertenece a Falange y está considerado como indiferente al actual Régimen; no ha desempeñado cargo público alguno. Su formación cultural es deficiente; tiene criterio propio y no se halla influenciado por persona alguna; goza de poco prestigio entre sus convecinos y carece de carácter suficiente para el desempeño de cargos públicos.

Su situación económica es regular, propietario de algunas fincas rústicas que no le producen lo suficiente para los gastos de su hogar, por lo cual se dedica también a ganar algunos jornales.

Los familiares más allegados son personas de buena conducta en todos los aspectos, sin que ninguno de ellos se encuentre exilado.

No - - - -

se le considera con suficientes condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

TERUEL, 9 de Mayo de 1.963.



I N F O R M E

de CLAUDIO CLAMENTE PEREZ, nació el día 30 de Octubre de 1.919, hijo de Vicente y Patrocinio, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de PERALEJOS (Teruel), con domicilio en la calle Las Eras, s/n.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., si bien no estaba afiliado a partido político alguno, era simpatizante de los encuadrados más tarde en dicho Movimiento, observando buena conducta en todos los aspectos.

El Alzamiento le sorprendió en el pueblo de su naturaleza -zona roja-, siendo evacuado ante el avance de las fuerzas Nacionales, hasta el pueblo de Villarquemado, en el que fue liberado en el mes de Noviembre de 1937, incorporándose al Ejército Nacional al ser movilizado su reemplazo en Abril de 1.938, acatándolo con simpatía y sin alcanzar graduación alguna. Durante su permanencia en zona roja, no sufrió prisión ni persecución ni tampoco intervino en delitos ni hechos delictivos de ninguna clase.

Después del G.M.N. no ha sido detenido ni sancionado por hecho alguno. Su conducta moral, pública, privada y religiosa, la observa buena en todos los órdenes, no ha desempeñado ningún pargo público, no está afiliado a Falange si bien se le considera simpatizante al Régimen actual.

Su formación cultural es regular, la propia de los conocimientos adquiridos en escuela rural durante su niñez; goza de prestigio entre sus convecinos por su carácter y moralidad; posee el suficiente carácter para desempeñar cargos públicos y tiene criterio propio, sin dejarse influenciar por otras personas ni familiares.

Su situación económica es regular, teniendo que dedicarse aparte del trabajo de algunas fincas propias a ganar algún jornal con el que complementar los ingresos para el sostén de su hogar.

Sus familiares más allegados, son personas de buena conducta en todos los



El Cieniente Coronel Primer Jefe
de la
133.ª Comandancia de la Guardia Civil
Teruel

TERUEL, 9 de Mayo de 1.963.

Excmo. Señor
DON JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil de la Provincia.
C I U D A D

Mi respetado Gobernador y querido amigo:

En relación con tu grata de
25 del anterior, tengo el gusto de remitirte duplicados informes de
conducta y antecedentes de los vecinos de PERALEJOS, de esta provin-
cia, GUMERSINDO HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL LOPEZ MARTIN y CLAUDIO
CLEMENTE PEREZ, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en
la expresada localidad.

Con este motivo te envía un fuerte abrazo tu
buen amigo y subordinado.

Fdº) Raúl Salamero Brú.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección 1ª Negociado

Núm.

NOTA PARA SECRETARIA PARTICULAR

Con fecha 28 del mayo ppdo. tomó posesion
el Sr. Alcalde de Peralejos, D. GUMERSINDO
HERNANDEZ HERMANDEZ.

Teruel, 3 de junio 1.963

NOTA. - Al contestar indíquese Sección y Número